

de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 936, que nombra al Doctor Santiago Rodríguez Lazala, Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia

(G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 936

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El doctor Santiago Rodríguez Lazala queda nombrado Cónsul de la República en Barranquilla, Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

Decreto No. 937, que nombra al Doctor Osvaldo E. Díaz Fernández, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador

(G. O. No. 7859, del 9 de julio de 1955)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 937

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

*DECRETO:*

UNICO.— El doctor Osvaldo E. Díaz Fernández queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en El Salvador.